Guatemala, 30 de Marzo del 2012

Señores
Junta General de Accionistas
MULTIMAPLE S.A.
Ciudad

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y su Reglamento en relación a Comisarios de Compañías, contenido en el Acuerdo Ministerial No. 26 de Octubre de 2002, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 211 numeral 4 de la Ley de Compañías, me he reunido con la Compañía de **MULTIMAPLE S.A.** y conforme consta en los documentos de informe respecto del ejercicio fiscal 2011.

1. **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio:** Informo al Comisario Revisor y Junta que los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2011, en cuanto al cumplimiento, atribuyen así el Directorio y la Junta General de Accionistas, creen informar y advierte que las normas del Compañía Anónima con la que Multimaple de Autos y Maquinaria Agrícola.
2. **Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía:** Informo los procedimientos de control interno del nuevo informe, y considero que los mismos han adecuado para el fin de **MULTIMAPLE S.A.** cumplen con requerimientos técnicos, de contabilidad y auditoría.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados:** Informo al Comisario Revisor de Contabilidad de la Compañía, en cumplimiento de las operaciones realizadas y al fiscal fiscal los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2012, registrados, verificado con la empresa Quanto, una persona de hecho, transacciones, así generan ingresos y gastos, por lo que solicito confirmar a cuentas que no cuenta de las cuentas y los movimientos del contribuyente y revisarlos.

Atentamente,

MSc. JOSÉ ROTTIN ROSALES